



Servicio de Alimentos y Nutrición

Programas de Asistencia Alimenticia en Situaciones de Desastre

¡Ayuda en la que puede confiar!





El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe, en todos sus programas y actividades, la discriminación por razón de raza, color, origen, edad, discapacidad, y, en los casos que correspondan, sexo, estado civil, estado de familia, estado de paternidad, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, represalias, o porque el ingreso total o parcial de una persona provenga de un programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas.) Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (Sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, etc.) deben ponerse en contacto con el TARGET Center del USDA al teléfono (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 (voz) o al (202) 720-6382 (TDD). EL USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades para todos.

No hay nada que sea más importante que proveer alimentos cuando la gente se encuentra necesitada súbitamente, y a menudo de manera crítica, como resultado de una tormenta, un terremoto, una inundación u otra emergencia ocasionada por un desastre. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) se asegura de que la gente tenga suficiente para comer.

El Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos coordina con organizaciones estatales, locales y voluntarias para:

- Proveer alimentos a refugios y otras instalaciones de alimentación en masa.
- En situaciones limitadas, distribuir paquetes de alimentos directamente a las unidades familiares necesitadas.
- Otorgar beneficios de emergencia del Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP).

Como parte del Plan Nacional de Respuesta, el FNS provee alimentos a organizaciones de asistencia en situaciones de desastre, tales como el Red Cross y el Salvation Army, para la alimentación en masa o la distribución a domicilio. Las agencias estatales le informan al USDA los tipos y las cantidades de alimentos que necesitan las organizaciones de asistencia para llevar a cabo las operaciones de alimentación de emergencia. El FNS también autoriza a los estados a operar el Disaster Supplemental Nutrition Assistance Program (D-SNAP).

Para obtener más información y recursos, visite el sitio Web del FNS en:
www.fns.usda.gov/disasters/disaster.htm

Programas de Distribución de Alimentos en Situaciones de Desastre:
www.fns.usda.gov/fdd/programs/fd-disasters

Red de Comestibles Básicos del USDA:
www.commodityfoods.usda.gov

Directrices del Disaster Supplemental Nutrition Assistance Program:
www.fns.usda.gov/disasters/response/D-SNAP_Handbook/guide.htm

Juegos de herramientas de alcance del Programa SNAP:
www.fns.usda.gov/fsp/outreach/tool-kits.htm

Además, el Farm Service Agency del USDA provee asistencia en casos de pérdidas ocasionadas por desastres naturales como sequías, inundaciones, incendios, heladas, torbellinos, infestaciones de sabandijas y otras calamidades.
www.fsa.usda.gov/FSA

El Disaster Supplemental Nutrition Assistance Program (D-SNAP)

Beneficios poderosos

- El Programa D-SNAP garantiza a los sobrevivientes de un desastre un acceso fácil a alimentos seguros y nutritivos.
- Los beneficios del Programa D-SNAP se programan en tarjetas de transferencia electrónica de beneficios (EBT, por sus siglas en inglés) que se pueden usar en la mayoría de las tiendas de comestibles.



- Los beneficios del Programa D-SNAP se calculan de tal manera que las unidades familiares puedan comprar dietas nutritivas durante 30 días.
- Los beneficios del Programa D-SNAP están disponibles poco tiempo después de ocurrir un desastre – generalmente cuando las tiendas de comestibles vuelven a abrir sus puertas.
- Los beneficios del Programa D-SNAP están disponibles para las unidades familiares que reúnen los requisitos financieros correspondientes y han experimentado una pérdida temporal de sus ingresos, no tienen acceso a recursos o tienen gastos elevados relacionados con un desastre. La elegibilidad no se limita a las unidades familiares que por lo general reúnen los requisitos del Supplemental Nutrition Assistance Program.

Entrega flexible

- El FNS aprueba la operación del Programa D-SNAP en áreas que han sido oficialmente declaradas zonas de desastre con ayuda individual por el Presidente.
- Los departamentos estatales de servicios humanos operan el programa D-SNAP en coordinación con el FNS.
- Los estados pueden diseñar los sistemas de solicitud y entrega de beneficios para responder a la situación en particular. Los lugares de solicitud se pueden operar en las oficinas del Departamento de Servicios Humanos, Centros de Recuperación en Situaciones de Desastre del Federal Emergency Management Agency (FEMA) refugios en masa, estadios u otros lugares de gran capacidad.
- Los beneficios se pueden canjear por comestibles y, en algunos casos, alimentos ya cocidos o preparados.
- Los departamentos de servicios humanos estatales pueden contratar a organizaciones sin fines de lucro para que den alcance al público elegible.

Uso de Alimentos de USDA Durante Situaciones de Desastre

- El FNS provee alimentos del USDA a organizaciones de asistencia en situaciones de desastre, tales como el Red Cross y el Salvation Army, para la alimentación en masa o la distribución a domicilio.
- Las organizaciones de asistencia en situaciones de desastre piden los alimentos por medio de agencias estatales. A su vez, los estados informan al USDA los tipos y las cantidades de alimentos que necesitan las organizaciones de asistencia.
- El USDA no almacena alimentos específicamente para responder en situaciones de desastre.
- En una emergencia, se usan las existencias de alimentos del USDA almacenados para uso en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Asistencia de Alimentos de Emergencia y otros programas de asistencia nutricional del USDA.
- Los alimentos de USDA incluyen una variedad de productos enlatados y congelados, entre ellos frutas, verduras y carnes.



Alimentos en situaciones de desastre para instalaciones de alimentación en masa

- Los estados tienen la autoridad para entregar alimentos del USDA a las agencias de asistencia en situaciones de desastre para alimentar en masa cuando el Presidente declara una situación de desastre, y en ciertos otros tipos de emergencias.
- En la mayoría de los casos, para la alimentación en masa se usan los alimentos del USDA destinados al Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Las existencias de alimentos escolares disminuyen a medida que se acerca el fin del año escolar, lo que podría afectar los tipos de alimentos disponibles.

Alimentos en situaciones de desastre para distribución directa a unidades familiares

- A veces, las organizaciones de asistencia en situaciones de desastre entregan cantidades más pequeñas de alimentos del USDA a unidades familiares individuales para ser preparados y consumidos en casa.
- En la mayor parte de los casos, los alimentos del USDA para consumo en casa se obtienen de las existencias del estado y las agencias beneficiarias destinadas al Programa de Asistencia de Alimentos de Emergencia, el Programa Suplementario de Comestibles Básicos y el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas.
- Los estados siempre deben obtener la aprobación del FNS para distribuir alimentos del USDA de esos programas a los sobrevivientes de un desastre.
- Es importante señalar que una unidad familiar no puede recibir a la misma vez los beneficios del Programa D-SNAP y distribuciones de alimentos del USDA en situaciones de desastre. Los estados deben tomar medidas razonables para evitar que las unidades familiares puedan participar en ambos programas.



U.S. Department of Agriculture
Food and Nutrition Service
FNS-427-S
April 2011